



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

### **Decreto**

Secretaría General

#### **CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

**DÍA:** 14.Febrero.2023.

**HORA:** 09:00 horas.

**CARÁCTER:** Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

Visto el Decreto de esta Alcaldía núm. 3.281, de 3 de junio de 2020, por el que se reanuda la celebración de sesiones presenciales de la Junta de Gobierno Local a partir del día 9 de junio de 2020, previa convocatoria de la misma, debiendo celebrarse con la total observancia de las medidas de distancia e higiene decretadas por la autoridad sanitaria.

Dada la situación excepcional de grave riesgo colectivo que aún supone la pandemia COVID-19 y las medidas restrictivas dictadas por el Gobierno de la nación, resulta conveniente celebrar las sesiones de la Junta de Gobierno Local en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ya que la sala de juntas habilitada para la celebración de las mismas no posibilita el distanciamiento físico exigido entre los miembros de la Corporación y los funcionarios de habilitación nacional que deben asistir.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 110 y 111 del Reglamento Orgánico Municipal, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 14 de Febrero de 2023**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 07 de febrero de 2023.

2.- Propuestas de acuerdos que eleven a la misma para su resolución las distintas Áreas administrativas municipales.

2.1.- Expediente relativo al inicio del procedimiento para la contratación de una plataforma que proporcione un sistema de comunicación, información y atención ciudadana a través del canal de comunicación "Whatsapp" para el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

2.2.- Expediente relativo al inicio del procedimiento para la contratación del servicio de soporte, consultoría y mantenimiento TYPO3 para el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

2.3.- Expediente relativo al inicio de la licitación para la contratación de la "Explotación de la barra del bar de la Caseta Municipal, instalada en el Parque Periurbano Las Albinas del Torno, con motivo de Feria y Fiestas de San Antonio". Expte. 86/2022.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	10/02/2023 12:26:10
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	10/02/2023 12:00:37



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/2.

2.4.- Expediente relativo a la contratación de la póliza de seguro de responsabilidad civil/patrimonial del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

2.5.- Expediente relativo a la prórroga del contrato de suministro de materiales de ferretería para varias delegaciones del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

2.6.- Expediente relativo a la segunda prórroga de la autorización para la instalación y explotación de zonas náuticas delimitadas en playa de La Barrosa, lote n.º 2: zona náutica ZNBV4B, Escuela de surf o paddle surf y/o paddle surf EDN10B, junto a la Torre del Puercu.

2.7.- Expediente relativo a la segunda prórroga del contrato de servicios de prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud del personal que presta servicios en el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

2.8.- Expediente relativo al traspaso de la titularidad del derecho de ocupación, uso, disfrute y explotación del puesto CANTINA 2 del Mercado Municipal de Abastos de esta Ciudad.

2.9.- Expediente relativo al traspaso de la titularidad del derecho de ocupación, uso, disfrute y explotación de los puestos F-7, F-8 y F-9 del Mercado Municipal de Abastos de esta Ciudad.

2.10.- Expediente relativo a la devolución de la garantía definitiva depositada por la empresa "INGENIERÍA VÍAS Y OBRAS S.L" en garantía del Contrato Administrativo de Obras de refuerzo de firme en viarios municipales.

2.11.- Acuerdo de aprobación de la Memoria de Evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico de Subvenciones de Deportes correspondiente a la anualidad de 2021.

2.12.- Acuerdo de reintegro y aprobación de justificación definitiva de subvención en materia de Cultura correspondiente al año 2020 concedida por la Junta de Gobierno Local.

3.- Asuntos de urgencia.

4.- Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.-** De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

**TERCERO.-** Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. El/La fedatario/a público/a, conforme a lo previsto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

v00671a1470b0a065e107e7025020c1az

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verantillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=v00671a1470b0a065e107e7025020c1az>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	10/02/2023 12:26:10
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	10/02/2023 12:00:37